

MUNICIPIO DE PAJACUARÁN
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación al correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Marzo de 2024 (l)	Monto pagado de la inversión al 31 de Marzo de 2024 (m)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Marzo de 2024 (n = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
b) APP 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
c) APP 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
d) APP XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
b) Otro Instrumento 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
c) Otro Instrumento 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
d) Otro Instrumento XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				\$0,00	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Jose Gerardo Dueñas Barragan
 JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Doce María Cárdenas García
 DOCE MARIA CÁRDENAS GARCÍA
 SINDICO MUNICIPAL

Gerardo Romero Astizerna
 GERARDO ROMERO ASTIZERNA
 TESORERO MUNICIPAL

Isaias Ochoa Pérez
 ISAIAS OCHOA PEREZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."